

Res. H. N°

0103-264

SALTA, 26 FEB. 2026

EXP N° 666/2025 – HUM UNSA

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. MACEDO María Guadalupe, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita una ayuda económica proveniente del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos de aranceles relacionados con el Doctorado en Ciencias Humanas “Programa de actualización en teoría y práctica de la prospectiva y de los estudios del futuro”, dictado de manera virtual por la Universidad Nacional de Buenos Aires durante el 2.025; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconsejó, mediante Despacho N.º 093/25, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta **PESOS CIENT MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00)**, para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

QUE el CONSEJO DIRECTIVO, en sesión ordinaria del 21 de octubre del 2.025, aprobó el Despacho N.º 093/25 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE la Prof. MACEDO presentó el certificado que acredita que de aprobó el “Programa de Actualización en Teoría y Práctica de la Prospectiva y los Estudios del Futuro” y comprobante de pago en concepto de aranceles, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE el reintegro de los gastos fue efectivamente realizado e imputado al Fondo de Capacitación Docente del Presupuesto 2.025;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el reintegro efectuado en el ejercicio 2.025 a la Prof. MACEDO María Guadalupe, DNI 38.210.758, por la suma total de **PESOS CIENT MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00)**, en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente otorgada para cubrir gastos de arancelamiento correspondientes al cursado del doctorado mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADA la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto del ejercicio 2.025 de esta dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente (S. Sub Unidad.027.002.000)** de conformidad con la documentación respaldatoria obrante en el expediente. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Ux. MERCEDES PAGANO GONZALEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION ESTRATEGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Ux. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa